

Expediente: 507/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ IBARRA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/05/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - IBARRA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 507/17



H20461503554

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ IBARRA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 507/17. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 05/05/2025 informo a S.S. que el Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN tiene para percibir la suma de \$88.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$3.895,62, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$3.359,49 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 49/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$2.973 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$624,33)**, y menos el **8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$237,84)**, resulta la suma de \$3.359,49), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRME regulados a favor de el Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, M.P. 6.436 desde la cuenta N°560809556605615, CBU N°2850608750095566056155 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, CUIT N° 20295322552.

b) Las sumas de **\$297,30 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 30/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$237,84 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 84/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809556605615, CBU N° 2850608750095566056155,

del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.